01 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN N° 005-018/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/10 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TENDIDO DE FIBRA OPTICA ENTRE CAJA CENTRAL Y CLINICA 12 DE JUNIO DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 068/11 de fecha 13 de enero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/10 "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Tendido de Fibra Óptica entre Caja Central y Clínica 12 de Junio del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, Memorándum PR/DIF/N° 00449/2010 de fecha 13 de agosto de 2010, la Dirección de Informática eleva el pedido para la Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Tendido de Fibra Óptica entre Caja Central y Clínica 12 de Junio del IPS y solicitan que para la contratación sea utilizada la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. N° 116-017/10 de fecha 04 de noviembre de 2010, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/10 para la "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Tendido de Fibra Óptica entre Caja Central y Clínica 12 de Junio del IPS", y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual Subasta SBE ID N° 184481 de fecha 02 de diciembre de 2010, se presentaron los siguientes proveedores: INFOCENTER S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS;

Que, la Comisión Evaluadora, constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/10 "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Tendido de Fibra Óptica entre Caja Central y Clínica 12 de Junio del IPS", en fecha 03 de enero de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las empresas TEISA e INFOCENTER S.A., quienes cumplen con los documentos requeridos legales, sustanciales y técnicos solicitados en el PBC;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 010764/10 de fecha 28 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 187.400.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones cuatrocientos mil), que afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 de Asistencia Médica General y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4111/2010 de fecha 28 de octubre de 2010. Cabe destacar que la presente licitación es

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

plurianual por un monto total a contratar de Gs. 567.000.000 (Guaraníes Quinientos sesenta y siete millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÒN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/10 "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Tendido de Fibra Óptica entre Caja Central y Clínica 12 de Junio del IPS", según el siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Tendido de Fibra Óptica entre la Caja Central y la Clínica 12 de Junio.

Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – TEISA.

Ítem	Cod. Catal.	Descripción	Marca / Modelo	Proced.	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	83111602-002	Tendido de Fibra Óptica entre la Caja Central y la Clínica 12 de Junio.	Telcon	Brasil	1	170.000.000	170.000.000
							170.000.000

Son: Guaranies Ciento Setenta millones, IVA Incluido.

Lote Nº 2 – Adquisición, Instalación y Puesta en marcha del Servicio.

Infocenter S.A.

Ítem	Cod. Catal.	Descripción	Marca / Modelo	Proced.	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2.1	81112107-001	Reordenamiento de Armarios de Red.	Sollan/Talemec/ Newlink/Impaco/ Moeller/Techcom	China/ Argentina USA/Brasil	1	36.000.000	36.000.000
2.2	39121004-999	Adquisición, instalación y puesta en marcha de UPS para la Clínica 12 de Junio.	Eaton Powerware	China	1	194.000.000	194.000.000
							230.000.000

Son: Guaranies Doscientos treinta millones, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 005-018/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los Contrato correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas.----------

4°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas la verificación de los Contratos.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas.--------

6°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la dependencia Administradora de los Contratos.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUGICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.